



Mi Universidad

Nombre del Alumno: Cirenía Guadalupe Mijares Cristiani

Nombre del tema: contrato colectivo

Nombre de la Materia: administración de los recursos humanos

Nombre de la Licenciatura: Maestría en Administración de Sistemas de Salud

Cuatrimestre: Segundo Cuatrimestre

01 de marzo de 2022

Contrato colectivo

¿Qué es?

Según el artículo 386, Capítulo III de la Ley Federal del Trabajo, un contrato colectivo de trabajo es el convenio celebrado entre uno o varios sindicatos de trabajadores

objetivo

establecer las condiciones según las cuales debe prestarse el trabajo en una o más empresas o establecimientos.

Requisitos generales del contrato colectivo de trabajo

Según el artículo 391, capítulo III de la Ley Federal del Trabajo, el contrato colectivo contendrá:

- I. Los nombres y domicilios de los contratantes
- II. Las empresas y establecimientos que abarque
- III. Su duración o la expresión de ser por tiempo indeterminado o para obra determinada
- IV. Las jornadas de trabajo
- V. Los días de descanso y vacaciones

- VI. El monto de los salarios
- VII. Las cláusulas relativas a la capacitación o adiestramiento de los trabajadores en la empresa o establecimientos que comprenda
- VIII. Disposiciones sobre la capacitación o adiestramiento inicial que se deba impartir a quienes vayan a ingresar a laborar a la empresa o establecimiento
- IX. Las bases sobre la integración y funcionamiento de las Comisiones que deban integrarse de acuerdo con esta Ley
- X. Las demás estipulaciones que convengan las partes.

Certificado de Registro del Contrato Colectivo de Trabajo que contendrá

- I Número o folio del expediente de registro
- II Las partes celebrantes
- III Domicilio, y en su caso el buzón electrónico de cada una de las partes
- IV Ámbito de aplicación del Contrato
- V Fecha de la última revisión
- VI Período de vigencia del contrato colectivo y su tabulador.

Beneficios del contrato colectivo de trabajo

*Los beneficios que contiene el contrato colectivo para los trabajadores forman parte del salario de los trabajadores cuando reclaman de la empresa una indemnización.
*El contrato colectivo abarca a todos los trabajadores de la empresa, los de base y los de confianza, hombres y mujeres, los antiguos y los de nuevo ingreso.

CONCLUSIÓN

El contrato colectivo de trabajo es uno de los derechos más preciados de los trabajadores. Como resultado de su lucha sindical con el patrón, los trabajadores establecen los derechos que van conquistando en la empresa arriba de los mínimos establecidos en la Constitución y en la Ley Federal del Trabajo.

En el contrato colectivo se plasman Duración de la jornada de trabajo, Días de descanso y vacaciones, El monto de los salarios, Capacitación y adiestramiento de los trabajadores en la empresa.